

Oficio No.: SG- 1599 Quito D.M., 2 2 MAYO 2018

Ticket GDOC: 2018-076273

Abogado Eduardo Del Pozo Presidente de la Comisión de Ambiente Presente

> Asunto: Revisión requisitos formales proyecto de Ordenanza que regula la implementación de buenas prácticas ambientales, mediante el control del uso de botellas plásticas, fundas plásticas tipo camiseta, envases plásticos desechables, cubiertos plásticos y sorbetes plásticos.

De mi consideración:

En atención al oficio No. 156-PUB, de 21 de mayo de 2018, recibido en esta Secretaría en la misma fecha, por el cual el Concejal MSc. Patricio Ubidia, remite el proyecto de Ordenanza que regula la implementación de buenas prácticas ambientales, mediante el control del uso de botellas plásticas, fundas plásticas tipo camiseta, envases plásticos desechables, cubiertos plásticos y sorbetes plásticos; y, de conformidad con lo previsto en el literal a) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, esta Secretaría ha procedido a realizar la revisión de los requisitos formales de dicho proyecto, previo al envío a las Comisiones competentes en función de la materia, respecto de lo cual me permito informar lo siguiente:

El proyecto de Ordenanza en referencia cumple los requisitos previstos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, así como en la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, es decir, se refiere a una sola materia, contiene exposición de motivos, considerandos, y articulado correspondiente, sin referirse a normas a reformarse, por no existir regulación en la materia a nivel metropolitano.

En tal virtud, remito el proyecto de Ordenanza en referencia a la Comisión de su Presidencia, a fin de que en cumplimiento de lo establecido en el literal b) del artículo 13 de la Resolución de Concejo No. C 074, se sirvan incluir, en un plazo máximo de 15 días, el conocimiento del mismo en sesión de la Comisión de Ambiente.



Página 1 de 2

Se deja constancia de que la presente revisión de formalidades se realiza sin perjuicio del ejercicio de las competencias de las Comisiones, como órganos asesores del Cuerpo Edilicio, y las distintas dependencias municipales, con relación a la revisión de la oportunidad técnica, jurídica y legislativa del proyecto en referencia.

Finalmente, me permito informar a usted que el proyecto en referencia ya se encuentra disponible para consulta pública en el portal de "Concejo Abierto de Quito", gobiernoabierto.quito.gob.ec, Sección Transparencia, Normativa, con el fin de que la ciudadanía pueda seguimiento al mismo, y de ser el caso, ejerzan el derecho a acreditarse en la silla vacía.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Abg, Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría	2018-05-22	37

Ejemplar 1:

Destinatarios

Ejemplar 2:

Archivo numérico

Ejemplar 3:

Archivo de antecedentes

Ejemplar 4:

Secretaría General del Concejo

CC:

Con copia junto con expediente original

Ejemplar 5:

Secretaría de la Comisión de Ambiente

CC:

Con copia para conocimiento

Ejemplar 6:

Alcaldía Metropolitana

Ejemplar 7:

Secretaría de Ambiente

Ejemplar 8:

Concejal MCs. Patricio Ubidia